

Comisionada Presidente Angeles Ducoing Valdepeña: Buenos días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 10:00 diez horas del día miércoles 13 trece del mes de enero de 2021 dos mil veintiuno, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañero, el Comisionado Juan Sámano Gómez, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 2ª Segunda Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 18o Décimo Octavo año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, el Comisionado Juan Sámano Gómez y la Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;- - - - -

- 2.- Aprobación del orden del día;- - - - -

3.- Discusión y en su caso, aprobación del **proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con el número de expediente RRAIP-1347/2020**; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1346/2020, RRAIP-1348/2020 y RRAIP-1366/20200**; en los que resultó ponente el **Comisionado Juan Sámano Gómez**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; - - - - -

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-90/2018, RRAIP-127/2018, RR-142/2018, RR-258/2018, RR-373/2018, RR-411/2018, RR-461/2018, RR-487/2018, RR-490/2018, RR-529/2018, RR-701/2018, RR-965/2018, RR-967/2018, RR-1060/2018, RR-985/2018, RRAIP-231/2019, RR-226/2020, RR-231/2020, RR-296/2020, RR-324/2020, RR-400/2020, RR-402/2020, RR-434/2020, RR-4613/2020, RR-492/2020, RR-493/2020, RR-500/2020, RR-502/2020, RR-504/2020, RRAIP-505/2020, RR-580/2020, RR-583/2020, RR-611/2020, RR-1138/2020**; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/10/2021**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: los proyectos de acuerdos recaídos a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con referencia PDIOT- 114/2019 y PDIOT- 35/2020; el dictamen recaído al procedimiento de verificación de oficio sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia a cargo del sujetos obligados “Fiscalía General del Estado de Guanajuato”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. - - - - -

7.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - - - - -

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario, Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidente. Se somete a su consideración Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidente:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto del **proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con el número de expediente RRAIP-1347/2020; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-1346/2020, RRAIP-1348/2020 y RRAIP-1366/2020; en el que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.**

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidente Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-1347/2020	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia del **Comisionado Juan Sámano Gómez se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-1346/2020	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1348/2020	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-1366/2020	SILAO, GUANAJUATO	CONFIRMA

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: con ausencia de comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra el Comisionado Juan Sámano Gómez para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-1346/2020**, teniendo a **Poder Judicial de Estado de Guanajuato**. como sujeto obligado.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Muchas gracias Comisionada Presidente, claro que sí, me permito exponer...

El solicitante peticiono la siguiente información: «Con la intensión y el ánimo de mitigar la corrupción y malas prácticas continuas de Servidores Públicos de Altos Mandos del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Quiero saber lo siguiente por medio de un reporte de manera digital para su fácil interpretación

A) Número , Tipo , Modelo de vehículos asignados a Magistrados, Consejeros y Presidente

B)Uso o fin para el cual son destinados estos vehículos.

C)Informe de manera pormenorizada el Recurso erogado de manera individual(Vehículos Citados) por concepto de Combustible consumido por los vehículos referidos en los últimos 5 años

d) Informe de manera pormenorizada el Recurso erogado de manera individual(Vehículos Citados) por concepto de Mantenimiento Mecánicos consumido por los vehículos referidos en los últimos 5 años

C) Informe de manera detallada las comisiones y recorridos oficiales que justifican las erogaciones referidas anteriormente en los últimos 5 años (Anexar oficios de comisión o en su defecto documentación que avale)

D) Se necesita saber que medidas de control tiene establecida la dirección general de administración para el correcto uso de los vehículos oficiales así como de las erogaciones inherentes a estos

Solicito Anexe el documento de control

Lo anterior para generar una cultura de respeto sobre los recursos públicos».

El Titular de la Unidad de Transparencia: Dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado emitió y notificó como respuesta el recurso que obra a fojas 3 a 4 del expediente, en el cual se comunicó medularmente lo siguiente:

«En atención a sus solicitudes de acceso a la información, ambas presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el 3 de noviembre del año 2020, a las que por razón de turno correspondieron los números de folios 02374020 y 02374120, mediante las que textualmente y de manera idéntica pide (...) habiéndole notificado sendas ampliaciones del plazo de respuesta en fecha 10 del mismo mes y año, comunico a Usted lo siguiente:

Que la información solicitada es clasificada como Pública, por lo que con relación a los incisos A), C) y d), se le obsequian los datos requeridos como a continuación se describe.-

Agravio: «No sé tuvo respuesta en tiempo, se solicita sanción y la documentación clara y precisa como fue solicitada».

Análisis: Analizadas las constancias que integran el expediente en estudio, así como las que obran en la «Plataforma Nacional de Transparencia», el suscrito colegiado determina que resulta infundado e inoperante el agravio esgrimido por el impetrante relativo a la falta de respuesta en tiempo, toda vez que -contrario al dicho del recurrente- dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia, el Titular de la Unidad de Transparencia emitió y notificó respuesta al solicitante. En este orden de ideas es menester precisar que el plazo para notificar la conducente respuesta a la solicitud de

mérito feneció el día 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte, ello atendiendo a la fecha de presentación de la solicitud (3 tres de noviembre de 2020 dos mil veinte), los días inhábiles del sujeto obligado y el uso de la prórroga o ampliación de plazo prevista en el artículo 99 de la Ley de la materia, misma que fue oportunamente notificada el día 10 diez de noviembre de 2020 dos mil veinte, luego entonces dado que la respuesta obsequiada a la solicitud génesis de este asunto fue notificada al peticionario a través de la «Plataforma Nacional de Transparencia» el día 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte, tal como consta en las capturas de pantalla insertadas a supralíneas, es dable reiterar que dicha respuesta fue obsequiada al particular dentro del término o plazo previsto en el citado artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado habiendo analizado los alcances de la solicitud planteada en confronta con la respuesta obsequiada, el suscrito colegiado advierte que resulta parcialmente fundado y operante el agravio que se colige del medio impugnativo interpuesto relativo a la falta de respuesta en forma (información clara y precisa), puesto que si bien la autoridad responsable atendió y satisfizo los alcances de las pretensiones planteadas en los incisos “A”, “B”, “C”, “d” y “D”(bis) de la solicitud, ello no aconteció a cabalidad respecto a la pretensión relativa al inciso “C”(bis) concerniente a lo siguiente: «Informe de manera detallada las comisiones y recorridos oficiales que justifican las erogaciones referidas anteriormente en los últimos 5 años (Anexar oficios de comisión o un su defecto documentación que avale)», puesto que respecto al punto en cuestión la autoridad responsable se limitó a señalar que: «no fue localizada información referente a su petición, motivo por el cual, no es posible proporcionarla.».

Se **MODIFICA** la respuesta obsequiada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a la solicitud de información identificada con el número de folio 02374020 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA». a efecto de que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, realice las gestiones y trámites necesarios con las unidades administrativas correspondientes, a fin de localizar la totalidad de la información solicitada y, posteriormente, obtenidos los resultados de la búsqueda efectuada, emita y notifique al hoy recurrente respuesta complementaria.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Comisionado Juan Sámano Gómez por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-1347/2020**, teniendo al **Poder Judicial del Estado de Guanajuato**. como sujeto obligado.

El solicitante peticiono la siguiente información: ««Con la intención y el ánimo de mitigar la corrupción y malas prácticas continuas de Servidores Públicos de Altos Mandos del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Quiero saber lo siguiente por medio de un reporte de manera digital para su fácil interpretación

A) Número , Tipo , Modelo de vehículos asignados a Magistrados, Consejeros y Presidente

B)Uso o fin para el cual son destinados estos vehículos.

C)Informe de manera pormenorizada el Recurso erogado de manera individual(Vehículos Citados) por concepto de Combustible consumido por los vehículos referidos en los últimos 5 años

d) Informe de manera pormenorizada el Recurso erogado de manera individual(Vehículos Citados) por concepto de Mantenimiento Mecánicos consumido por los vehículos referidos en los últimos 5 años

C)Informe de manera detallada las comisiones y recorridos oficiales que justifican las erogaciones referidas anteriormente en los últimos 5 años (Anexar oficios de comisión o un su defecto documentación que avale)

D) Se necesita saber que medidas de control tiene establecida la dirección general de administración para el correcto uso de los vehículos oficiales así como de las erogaciones inherentes a estos

Solicito Anexe el documento de control

Lo anterior para generar una cultura de respeto sobre los recursos públicos».

El Titular de la Unidad de Transparencia: Dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado emitió y notificó como respuesta el ocurso que obra a fojas 3 a 4 del expediente, en el cual se comunicó medularmente lo siguiente:

«En atención a sus solicitudes de acceso a la información, ambas presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el 3 de noviembre del año 2020, a las que por razón de turno correspondieron los números de folios 02374120 y 02374120, mediante las que textualmente y de manera idéntica pide (...) habiéndole notificado sendas ampliaciones del plazo de respuesta en fecha 10 del mismo mes y año, comunico a Usted lo siguiente:

Que la información solicitada es clasificada como Pública, por lo que con relación a los incisos A), C) y d), se le obsequian los datos requeridos como a continuación se describe.- Por lo que atañe al inciso B), es de indicarse que el uso de los vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Guanajuato se reserva a labores de carácter oficial.

En atención al inciso C) (bis), de la búsqueda efectuada en los archivos con los que cuenta este Poder Judicial, no fue localizada información referente a su petición, motivo por el cual, no es posible proporcionarla.

Finalmente y en cuanto hace al inciso D) de su solicitud, se hace de su conocimiento que en los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Judicial del Estado, para el Ejercicio 2020, se establecen las medidas de control para el uso de vehículos oficiales, para lo cual se proporciona la liga.- <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/LINEAMIENTOS%20DE%20RACIONALIDAD%202020.pdf> (...)

Agravio: «No sé tuvo respuesta en tiempo, se solicita sanción y la documentación clara y precisa como fue solicitada»

Análisis: Analizadas las constancias que integran el expediente en estudio, así como las que obran en la «Plataforma Nacional de Transparencia», el suscrito colegiado determina que resulta infundado e inoperante el agravio esgrimido por el impetrante relativo a la falta de respuesta en tiempo, toda vez que -contrario al dicho del recurrente- dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia, el Titular de la Unidad de Transparencia emitió y notificó respuesta.

En este orden de ideas es menester precisar que el plazo para notificar la conducente respuesta a la solicitud de mérito feneció el día 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte, ello atendiendo a la fecha de presentación de la solicitud (3 tres de noviembre de

2020 dos mil veinte), los días inhábiles del sujeto obligado y el uso de la prórroga o ampliación de plazo prevista en el artículo 99 de la Ley de la materia, misma que fue oportunamente notificada el día 10 diez de noviembre de 2020 dos mil veinte, luego entonces dado que la respuesta obsequiada a la solicitud génesis de este asunto fue notificada al peticionario a través de la «Plataforma Nacional de Transparencia» el día 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte, tal como consta en las capturas de pantalla insertadas a supralíneas, es dable reiterar que dicha respuesta fue obsequiada al particular dentro del término o plazo previsto en el citado artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado habiendo analizado los alcances de la solicitud planteada en confronta con la respuesta obsequiada, el suscrito colegiado advierte que resulta parcialmente fundado y operante el agravio que se colige del medio impugnativo interpuesto relativo a la falta de respuesta en forma (información clara y precisa), puesto que si bien la autoridad responsable atendió y satisfizo los alcances de las pretensiones planteadas en los incisos “A”, “B”, “C”, “d” y “D”(bis) de la solicitud, ello no aconteció a cabalidad respecto a la pretensión relativa al inciso “C”(bis) concerniente a lo siguiente: «Informe de manera detallada las comisiones y recorridos oficiales que justifican las erogaciones referidas anteriormente en los últimos 5 años (Anexar oficios de comisión o un su defecto documentación que avale)», puesto que respecto al punto en cuestión la autoridad responsable se limitó a señalar que: «no fue localizada información referente a su petición, motivo por el cual, no es posible proporcionarla.».

Se **MODIFICA** el acto recurrido, que se traduce en la respuesta otorgada a la solicitud de información identificada con el número de folio 02374120 de la «Plataforma Nacional de Transparencia», a efecto de que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, realice las gestiones y trámites necesarios con las unidades administrativas correspondientes, a fin de localizar la totalidad de la información solicitada y, posteriormente, obtenidos los resultados de la búsqueda efectuada, emita y notifique al hoy recurrente respuesta complementaria, debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación

correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: **del proyecto de resolución definitiva del recurso de revisión identificado con el número de expediente RRAIP-1347/2020; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de RRAIP-1346/2020, RRAIP-1348/2020 y RRAIP-1366/2020; en el que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez.** Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-90/2018, RRAIP-127/2018, RR-142/2018, RR-**

258/2018, RR-373/2018, RR-411/2018, RR-461/2018, RR-487/2018, RR-490/2018, RR-529/2018, RR-701/2018, RR-965/2018, RR-967/2018, RR-1060/2018, RR-985/2018, RRAIP-231/2019, RR-226/2020, RR-231/2020, RR-296/2020, RR-324/2020, RR-400/2020, RR-402/2020, RR-434/2020, RR-4613/2020, RR-492/2020, RR-493/2020, RR-500/2020, RR-502/2020, RR-504/2020, RRAIP-505/2020, RR-580/2020, RR-583/2020, RR-611/2020, RR-1138/2020; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto del presente punto?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento derivado de la resolución recaída al recurso de revisión señalado en el quinto punto del Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultado aprobado por unanimidad de votos, de los

Comisionados presentes: **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-90/2018, RRAIP-127/2018, RR-142/2018, RR-258/2018, RR-373/2018, RR-411/2018, RR-461/2018, RR-487/2018, RR-490/2018, RR-529/2018, RR-701/2018, RR-965/2018, RR-967/2018, RR-1060/2018, RR-985/2018, RRAIP-231/2019, RR-226/2020, RR-231/2020, RR-296/2020, RR-324/2020, RR-400/2020, RR-402/2020, RR-434/2020, RR-4613/2020, RR-492/2020, RR-493/2020, RR-500/2020, RR-502/2020, RR-504/2020, RRAIP-505/2020, RR-580/2020, RR-583/2020, RR-611/2020, RR-1138/2020.** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/10/2021**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: los proyectos de acuerdos recaídos a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con referencia PDIOT- 114/2019 y PDIOT- 35/2020; el dictamen recaído al procedimiento de verificación de oficio sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia a cargo del sujetos obligados “Fiscalía General del Estado de Guanajuato”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto del presente punto?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve

a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto , del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/10/2021**, suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: *los proyectos de acuerdos recaídos a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con referencia PDIOT- 114/2019 y PDIOT- 35/2020; el dictamen recaído al procedimiento de verificación de oficio sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia a cargo del sujetos obligados “Fiscalía General del Estado de Guanajuato”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el Marco de su competencia y atribuciones legales.*

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultado aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: *el oficio con número de referencia IACIP/DAJ/10/2021 e, suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del séptimo punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionados, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenos días.